



Anexos

de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024

ENERO 2024

Anexos de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024

El 19 de enero de 2024 son publicados en el DOF los **“Anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024”**, los cuales se listan a continuación y donde se destacan los aspectos siguientes:

Anexo	Descripción
3	Aduanas y secciones aduaneras que cuentan con componentes de integración tecnológica para el uso del dispositivo tecnológico
4	Horario de las aduanas
5	Compilación de criterios normativos y no vinculativos en materia aduanera y de comercio exterior
6	Reglas de operación del Consejo de clasificación arancelaria y compilación de criterios de clasificación arancelaria y del NICO
7	Mercancías por las que los ejidatarios no requieren inscripción en el Padrón de Importadores y, en su caso, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos
8	Mercancías para uso exclusivo del importador por las que no se requiere inscripción en el Padrón de Importadores y, en su caso, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos
9	Mercancías por las que no se está obligado al pago del IGI y equipo médico por cuya importación no se requiere inscripción en el Padrón de Importadores y, en su caso, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos
10	Mercancías sujetas a inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos o al Padrón de Exportadores Sectorial
11	Rutas fiscales autorizadas para efectuar el tránsito internacional de mercancías desde Ensenada o Guaymas a los Estados Unidos de América
12	Mercancías que podrán salir del territorio nacional bajo el régimen de exportación temporal
14	Importación o exportación de hidrocarburos, productos petrolíferos, productos petroquímicos y azufre, mediante pedimentos semanales o mensuales
15	Distancias y plazos máximos de traslado en días naturales para arribo de tránsitos
16	Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de mercancías que inicien el tránsito internacional en la frontera norte y lo terminen en la frontera sur del país o viceversa, así como las rutas fiscales autorizadas para tal efecto
17	Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional
18	Mercancías que no pueden ser objeto del régimen aduanero de depósito fiscal

19	Datos inexactos, falsos u omitidos por los que se actualiza la infracción establecida en el artículo 184, fracción III de la Ley
20	Mercancías sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas
21	Aduanas exclusivas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías
22	Instructivo para el llenado del pedimento
23	Mercancías peligrosas o mercancías que requieran instalaciones o equipos especiales para su muestreo o ambos
24	Información mínima que debe contener el sistema automatizado de control de inventarios
25	Puntos de revisión para la introducción de las mercancías procedentes de la franja o región fronteriza al resto del territorio nacional
26	Datos omitidos o inexactos relativos al cumplimiento de las NOM de información comercial por los que procede la retención de mercancías
27	Fracciones arancelarias de la TIGIE y NICO, por cuya importación no se está obligado al pago del IVA
28	Mercancías que pueden importar las empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad IVA e IEPS
29	Mercancías que no pueden destinarse a los regímenes: temporal de importación para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósito fiscal; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado y de recinto fiscalizado estratégico
30	Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías (SCCCyG)

- Cabe recordar que en la regla 1.1.5 de las RGCE para 2024 se habían dado a conocer cambios en la descripción que tenían los anexos.
- En algunos anexos se modifica la estructura del contenido, por ejemplo, los anexos 6, 10, 21 y 22.
- Por otro lado, los anexos 1, 2 y 13 fueron publicados en las siguientes fechas:

DOF	Anexo	Descripción
18/12/2023	13	Multas y cantidades actualizadas que establece la Ley y su Reglamento
08/01/2024	2	Trámites de comercio exterior
16/01/2024	1	Formatos y modelos de comercio exterior

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**División de Consultoría
TLC Asociados S.C.**

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

“ **MARCANDO EL PASO EN EL**
 — COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
 Y ADUANAS ”

